

## TRÁMITE VIRTUAL: RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS

### a. Descripción

Trámite que realiza el estudiante que luego de haber efectuado su matrícula virtual, desea cambiar su modalidad de estudios por primera vez.

### b. Requisitos del solicitante

Todo alumno tiene derecho a rectificar, en el proceso de matrícula, la modalidad de estudios elegida, respetando el calendario académico. Este procedimiento administrativo se realizará a través de Mesa de Partes de la Universidad

Las carreras profesionales de salud como Enfermería, Farmacia y Bioquímica y Nutrición y Dietética solo se ofrecen en la modalidad presencial.

### c. Archivo adjunto

El estudiante debe adjuntar:

- Formulario Único de Trámite (FUT).

### d. Modalidades de estudio

Disponible para pregrado

- Ciclo 2023-I: Solo cambio de modalidad de presencial a semipresencial
- A partir del ciclo 2023-II: Cambios de modalidad de presencial a semipresencial (solicitudes de cambio por primera vez) y de semipresencial a presencial (solo para estudiantes que pasan al segundo ciclo).

### e. Normativa:

Términos y Condiciones para la matrícula de modalidad presencial y semipresencial de la UCH

### f. Costo de trámite

No tiene costo en el ciclo 2023-I.

### g. Duración del trámite

02 días hábiles

### h. Responsables

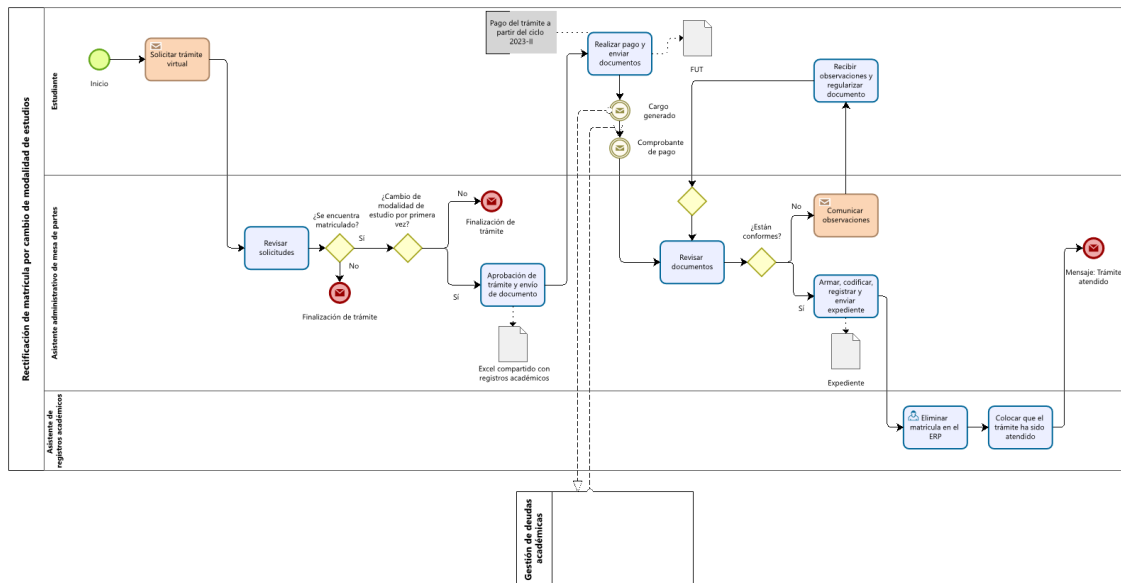
- Asistente administrativo de mesa de partes
- Asistente de registros académicos

### i. Pasos a seguir por el estudiante

- Solicitar el trámite de rectificación de matrícula por cambio de modalidad de estudios en la página web institucional (Servicios- Trámites- Rectificación de matrícula por cambio de modalidad de estudios), enviando un correo a mesa de partes ([mesa\\_partes@uch.edu.pe](mailto:mesa_partes@uch.edu.pe)), dentro de las fechas establecidas (del 06 de marzo al 08 de abril).

- Una vez sea confirmado el trámite por dicha oficina, debe realizar el pago (a partir del ciclo 2023-II) y enviar el FUT.
- Recibir un mensaje de trámite atendido, así como las indicaciones de que debe realizar el trámite de Cambio de Modalidad de Estudios en la página institucional.

### j. Flujo de proceso



Powered by  
 Modeler

### k. Descripción de las actividades

1. El estudiante ingresa a la página web institucional (Servicios- Trámites- Rectificación de matrícula por cambio de modalidad de estudios) y solicita dicho trámite mediante un correo a mesa de partes.
2. El asistente administrativo de mesa de partes se encarga de revisar las solicitudes, verificando en el ERP si el solicitante se encuentra matriculado. Si el solicitante no se encuentra matriculado, se envía un correo que su solicitud no procede, caso contrario, se verifica si el cambio de modalidad estudios se quiere realizar por primera vez, es decir que durante el proceso de matrícula no ha solicitado el cambio de modalidad de estudios. Si no fuera la solicitud de cambio por primera vez, igualmente se envía un correo que su solicitud no procede. De lo contrario, se aprueba el trámite en el Excel compartido con registros académicos y se envía el FUT para que sea llenado por el estudiante, así como la información de pago (a partir del ciclo 2023-II).
3. El estudiante se encarga de completar y enviar el FUT solicitado por mesa de partes, y realizar el pago virtual (a partir del ciclo 2023-II).
4. El asistente administrativo de mesa de partes se encarga de verificar el documento. Si no se encuentra conforme le comunica las observaciones por correo, caso contrario le envía el documento al área de registros académicos. A partir del ciclo 2023-II, deberá armar, codificar, registrar y enviar el expediente donde se adjunte el FUT y el comprobante de pago.

5. La asistente de registros académicos se encarga de recepcionar el documento enviado por mesa de partes, así como de eliminar la matrícula del estudiante en el ERP.
6. Asimismo, debe de colocar en el Excel compartido con mesa de partes, que el trámite ha sido atendido.
7. El asistente administrativo de mesa de partes debe enviar un mensaje al estudiante de que su trámite ha sido atendido, así como las indicaciones de que debe realizar el trámite de Cambio de Modalidad de Estudios en la página institucional (Servicios- Trámites- Cambio de modalidad de estudios).